ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	1) Aplicación y entrega de los respectivos análisis del EMP y EMP-R a 4 PPR (1449-09, 05-00635, 0444-16, 0792-17), quienes arrojaron en el eje clínico sin presencia de rasgos relevantes o dominantes en su estado mental y personalidad. 2) Entrega del EMP-R a 6 PPR (0924-05, 0528-12, 0418-16, 0126-17, 0747-13, 0213-15), identificando sin riesgo o mínimo en el eje clínico, descartando presencia de rasgos relevantes o dominantes en su estado mental y personalidad. 3) Entrega del EMP-R a 4 PPR (0195-16, 0738-10, 0294-16, 0813-15, 0516-16) que arrojaron mayor probabilidad o alarma en el eje clínico, sin embargo en la entrega no se comprueba presencia de rasgos relevantes o dominantes en su estado mental y personalidad. 4) Entrega del EMP-R y EMP-C a 2 PPR (0390-14, 0476-16), que arrojaron mayor probabilidad o alarma en el eje clínico, y durante la entrega se comprueba posible presencia de depresión. La PPR 0390-14, refiere acceder al acompañamiento breve de psicológica por parte de la ARN, mientras que la PPR 0476-16, manifiesta ingresar al proceso terapéutico por parte de la EPS donde se encuentra afiliado, realizando la respectiva remisión. 5) Se programa para el mes de Mayo aplicación del EMP, EMP-R y EMP-C junto al apoyo de los profesionales de reintegración con formación en psicología. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	1) Actualmente se dispone de diez PPR asignados en el componente específico, logrando un encuentro personalizado con ocho en estado inactivo (0176-13) y activo (0952-14, 0395-14, 2319-07, 0328-14, 0523-16, 0030-13, 0878-12), mientras con una PPR en estado inactivo (2398-05) no se logró el encuentro debido a que continua internada en la UCI en el Hospital Universitario de Neiva, y una PPR (0978-14) en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración desde hace más de 6 meses. 2) En el proceso de Reincorporación se cuenta con ocho PR asignados, logrando el encuentro personalizado con ellos (60-01880, 60-01902, 60-06359, 60-07692, 60-09897, 60-08709, 60-01835, 60-10675). Los temas tratados es el fortalecimiento al ingreso de FA, FPT, requisitos para proyectos productivos, acompañamiento psicológico, afiliación y servicios del SGSSS, cumplimiento y ejecución de los compromisos en favorecimiento del proyecto de vida en los jóvenes provenientes del Programa Camino Diferencial de Vida. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y SIR.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	1) La atención a ocho PPR asignados en componente específico, se realizó en los municipios como 4 PPR en Neiva, 2 en Pitalito, 1 en San Agustín y 1 en Timaná, quienes se atendieron en las siguientes actividades: * PRO 2.3.1.1 en una PPR (0030-13) * DC-PdT en una PPR (0176-13) * SAL 5.4.1.1 en una PPR (0328-14) * PER 1.1.1 en dos PPR (0395-14, 0952-14) * SAL 5.3.1.1 en una PPR (0523-16) * PRO 2.3.1.1 en una PPR (0878-12) * CID 7.2.2.1 en una PPR (2319-07) 2) Se inicia ejecución del Plan de trabajo en dos PPR (0952-14, 0395-14) 3) Se realiza visita domiciliaria en el marco del proceso de caracterización a una PPR (0176-13) en el municipio de Neiva, y se aplica los instrumentos de Hábitat y Tasa Desocupación. Tambien acompañamiento al asesor misional de ruta en la verificación del Inventario entregado en el Fortalecimiento. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y registros SIR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225
CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1) Se continúa en articulación con la EPS MEDIMAS, y la EPS COMFAMILIAR, en la gestión de afiliación y la atención oportuna del servicio de salud en algunos casos que requieren de pronta intervención. 2) Remisión de Listados Censales de la Población del GT Huila a sus respectivas Secretarías de Salud municipal de Neiva y Palermo. 3) Se obtiene respuesta de las inconsistencias y alertas en el estado de aseguramiento de los PR y PPR, de parte de la Secretaria de Salud Municipal (Neiva), el cual, junto con los profesionales nos encontramos realizando orientación y acompañamiento en la afiliación. 4) Ante el reporte de la Secretaria de Salud Municipal, se encuentra de los 333 usuarios reportados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) tenemos 314 activos en BDUA, de la siguiente forma: 40 activos en RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, 274 en RÉGIMEN SUBSIDIADO, mientras que 4 SIN ASEGURAMIENTO, 2 DESAFILIADOS de BDUA, y 13 RETIRADOS del BDUA. Lo anterior puede variar debido a las fechas en que se ha realizado las gestiones para su vinculación a SGSSS, teniendo en cuenta que las personas en trámite durante los cinco primeros días de cada mes el sistema de BDUA reportara al próximo mes, mientras después de los cinco días se evidenciara a los dos meses de ejecutarse. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas y listado de asistencia.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Durante el mes de Abril se ha realizado en apoyo de los profesionales de reincorporación y reintegración en la identificación de participantes o familiares que presenten discapacidad, vejez, y embarazo en situación de riesgo. Fuente de verificación: Correo electrónico.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	Postulación en el módulo de SIR para componente especifico a dos PPR (0867-14, 0491-14) Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, registros SIR, y correo electrónico.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Durante el mes de Abril no se realizaron capacitaciones relacionadas a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) al equipo profesional o poblacion del GT Huila.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas.	1) El día 2 de Abril, se asiste al encuentro de la EDAT (Estrategia de Desarrollo y Acompañamiento Territorial), donde se aborda los Lineamientos Técnicos e Indicadores PAI. 2) El día 3 se asiste a la reunión junto con la orientadora, coordinador del Programa Camino Diferencial de Vida, y la profesional de Enlace OIM - Programa de Reintegración y Prevención del Reclutamiento (RPR) del Tolima y Huila, con el objetivo de recepcionar las carpetas de los jóvenes pertenecientes al Programa, donde se evidencia el proyecto de vida elaborado y abordado durante la OIM. 3) El día 5, se participa en la tercera jornada de acompañamiento a profesionales de salud por vía Skype, dirigido desde nivel central. 4) El día 10, se asiste a la jornada de Lanzamiento y Socialización de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, dirigido por El Ministerio de Salud y la Fundación Saldarriaga Concha. 5) El día 23, se asiste a la jornada de capacitación para los PR en pautas de crianza, dirigido por el psicólogo y coordinador del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC en el municipio de Iquira. 6) El día 25 se asiste al comité del equipo de reintegración. 7) El día 26 se participa en el comité general del ARN GT del Huila. 8) El día 26 se participa con el equipo de reintegración en la celebración del niño en la comuna 10. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225 — CONTRATO No. 185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1) Entrega de informe de honorarios del mes de abril enviado por correo electrónico al coordinador del GT Huila y Asesor misional, y posteriormente de forma física. 2) Solicitud de comisiones para el mes de Abril en la segunda quincena y Mayo, y la entrega de los informes de expensas del mes de Abril, a la Gestora Operativa – GT Huila. 3) Entrega de planillas de asistencia en la atención personalizada de forma individual y grupal de los PR y PPR. 4) Se realiza entrega de actas relacionadas a las articulaciones y acuerdos que se han adquirido con una PPR (2319-07). 5) Entrega de cuatro consentimientos informados y sus hojas de respuesta de la aplicación del EMP. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1) Remisión de las fichas de seguimiento de los cuatro jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, OIM. 2) Se realiza acompañamiento a algunos jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida - CDV de la OIM, ante entidades públicas como a la PR 60-09897 en acceso a información de prevención y promoción en salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, y la apertura de una cuenta de ahorro en Bancolombia; y a dos PR (60-01835 y 60-10675) en la Unidad de Victimas en el municipio de Neiva, para la gestión de su indemnización. 3) El día 11 de abril se realiza reunión con la profesional Viviana Luna, la PPR (2319-07) y el subten ente del cuerpo de bomberos, donde se propone la importancia y actividades que debe realizar en su servicio social en la entidad nombrada. 4) Se logra el cargue en el SIR los certificados de FA a seis PR (60-01880, 60-06359, 60-09897, 60-08709, 60-01835, 60-10675). 5) Se logra el cargue en el SIR el documento de identificación actualizado de una PR (60-10675). 6) Se logra el cargue en el SIR los certificados de FPT a dos PR pertenecientes del Programa Camino Diferencial de Vida (60-01835, 60-10675). 7) Se recepciona los documentos para solicitud de la libreta militar de la PR (60-10675) perteneciente al Programa Camino Diferencial de Vida. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 185-2019, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): Eduardo Aníbal Londoño R.

Fecha VoBo: 30/ABR/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"